



# AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

## CORRECCION DE ERRORES ANUNCIO

Visto el error material consistente en la no inclusión de uno de los aspirantes en la relación final de notas, por medio de la presente se corrige el error.

El acuerdo adoptado por el Tribunal queda como sigue:

*“De conformidad con la Bases 5.2 y 7 de las Bases que rigen la **SELECCIÓN DE UN FUNCIONARIO/A INTERINO/A, AGENTE DE INNOVACIÓN LOCAL, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA GUADALINFO DESTINADO A LA DINAMIZACIÓN DE LA RED DE CENTROS DE ACCESO PÚBLICO A INTERNET**, el Tribunal Calificador ha adoptado por unanimidad el siguiente acuerdo:*

**PRIMERO.-** Hacer pública la puntuación total de las pruebas (determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada ejercicio) obtenidas por los opositores/as asistentes:

OPOSITOR/A	1º EJERCICIO TEST	2º EJERCICIO ENTREVISTA	PUNTUACIÓN TOTAL
Rocío del Carmen García Puertas	7,44	2,45	9,89
Fabiola Moreno Medinilla	7,44	2,4	9,84
Montes Solis María Del Carmen	8,21	1,6	9,81
Dolores Martín Díaz	7,69	1,5	9,19
Daniel Garrido Castro	6,41	2,76	9,17
Trinidad Suarez Pérez	6,67	2,5	9,17
Medina Moreno Antonio	7,44	1,5	8,94
María del Mar Díaz Rodríguez	6,41	2,3	8,71
Sara Moubach Rivas	6,15	2,5	8,65
Jesús Lopez Mostazo	6,92	1,5	8,42
Antonia Ruiz Mollano	5,64	2,65	8,29
Rafael Ávila García	6,67	1,5	8,17
Miguel Ángel Díaz Rodríguez	6,15	1,84	7,99
Adrián Fernández Salmerón	5,9	1,5	7,4
Matías Fernández Salmerón	5,13	1,5	6,63

**SEGUNDO.-** A la vista de los resultados obtenidos, el Tribunal eleva al órgano competente propuesta de nombramiento como **funcionaria interina, Agente de Innovación Local, para la ejecución del Programa Guadalinfo destinado a la dinamización de la red de centros de acceso público a internet**, en favor de **D<sup>a</sup>. ROCÍO DEL CARMEN GARCÍA PUERTAS**, por ser la aspirante que ha obtenido la máxima calificación final, de acuerdo con el punto 7º de las Bases que rigen esta convocatoria”.

En Ogíjares a 24 de mayo de 2016  
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL